



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 13 MAY 2022

VISTO:

El EXP-USL: 4292/2022, mediante el cual se solicita la adquisición de artículos de limpieza para el aseo e higienización de la Sede Administrativa y Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo por Decreto D. N° 1/22 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y autorizó a la Secretaría Administrativa a efectuar el llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada 43/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 29 de abril de 2022.

Que se cursaron las invitaciones y se envió el Pliego correspondientes.

Que se recibieron tres oferta formalmente admisibles: 1° Messina Hnos S.A. por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 60/100 (\$254.298,60); 2° Papelera Cumbre S.A. por la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100 (\$87.505,00) y 3° Vela Juan Facundo Martín por la suma total de PESOS QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$507.837,00).

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación Privada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 11/18.

Que corresponde el acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

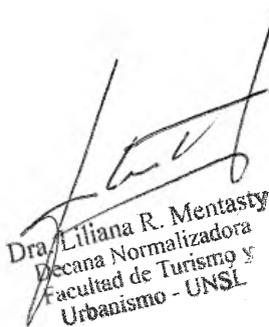
Por ello y en uso de sus atribuciones.

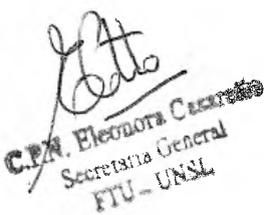
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada N° 43/2021 a las firmas Messina Hnos S.A. CUIT 30-71039367-9 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 (\$251.821,05) y a la firma Vela Juan Facundo Martín CUIT 20-22297370-9 por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$38.580,00).

Corresponde DD N°:

003


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL


C.P.A. Eleonora Casarini
Secretaria General
FTU - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

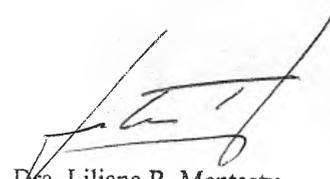
ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo a emitir las pertinentes Órdenes de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes – Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D.- Nº 003
SM


C.P.N. Eleonora Casaretto
Secretaria General
FTU - UNSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL